

Funcionarios de Carrera CM - Grupos C (Admón Especial - Turismo)

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Concurso de Méritos Convocatoria 16/04/2024

Orden 658/2024, de 4 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de **corrección de errores** de la Orden 572/2024, de 20 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

2 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos C - Nivel 16.
 - Puestos **3011 y 79637** - Informadores/as. Administración Especial - **Técnicos Auxiliares de Administración Especial (Turismo)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte - **Dirección General de Turismo y Hostelería** - Subdirección General de Promoción Turística - Área de Coordinación de la Red de Oficinas de Turismo - **Oficina de Turismo de Atocha y Oficina de Turismo de Barajas**.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **24/04/2024**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN 04/04/2024, CORRECCIÓN DE LA ORDEN DE 20/03/2024. PUBLICADAS EN BOCM DE 16/04 Y 03/04/2024 RESPECTIVAMENTE

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/04/16/BOCM-20240416-13.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/04/03/BOCM-20240403-10.PDF